

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

Visto que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1, Doctor Santiago M. Harte solicita asignación de fondos para atender el traslado de los testigos: Rodríguez, Carlos Alberto (DNI. n° 22.236.444), Ponte, Juan Carlos (DNI. n° 14.529.468) y Ateca, Gabriel David (DNI. n° 24.325.634); desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el próximo 23 de junio próximo, en los autos n° 12/97, caratulados : "PERALES, Gustavo y PERALES, Norberto s/infracc. a la ley 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1, anticipo de viáticos y pasajes de acuerdo al detalle obrante a fojas 2 y con oportuna rendición de cuentas; teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad- y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION